

## INFORME DEL COMISARIO

A los Srs. Accionistas de  
ETHNICSA THE ETHNIC COLLECTION S.A.

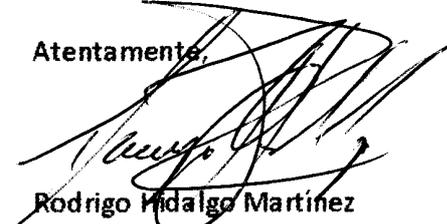
En mi calidad de Comisario de la empresa Ethnicsa The Ethnic Collection S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. De la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Empresa al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de ETHNICSA THE ETHNIC COLLECTION S.A., y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

  
Rodrigo Hidalgo Martínez  
Comisario de ETHNICSA THE ETHNIC COLLECTION S.A.  
CI 170333089-2

